

El sistema de desarrollo institucional en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071. Una experiencia de gestión intercultural a partir del Decreto de Creación en Chiapas, México.

José Bastiani Gómez¹, S. Jordán Orantes Alborez² y Carlos Ramos Blanco³
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071

Resumen

Se presentan resultados parciales de investigación sobre el estado que guarda el desarrollo institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, unidad 071 de Chiapas en el marco de la política de educación superior en Chiapas. Bajo una metodología cualitativa y con el apoyo de la etnografía se obtuvo resultados que señalan que la Unidad 071 atraviesa problemas de insuficiencia financiera, no existen cuerpos académicos, los programas de licenciatura y posgrado no cuentan con la certificación y no gozan de financiamiento por parte de CONACYT y otra instancia gubernamental. Además, prevalece una precaria planta de profesores-investigadores, ausencia de un Comité Editorial para producir y difundir el conocimiento y una constante traba burocrática en su desarrollo debido a la ausencia de un Decreto de Creación con un techo financiero para enfrentar los desafíos de la integración mundial en Chiapas. Las reflexiones finales apuntalan la urgente necesidad de propiciar acciones de política pública de educación superior para fortalecer las acciones de investigación, docencia, difusión y vinculación institucional en el sentido de refundar el recinto pedagógico de los profesores chiapanecos.

Palabras Clave

Universidad Pedagógica Nacional, Investigación, Comunidad Universitaria, Decreto de Creación y profesionalización del magisterio chiapaneco.

Presentación

En el contexto estatal y nacional de la educación superior, hace aproximadamente 25 años la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas inició actividades formativas en el campo de la educación superior en Chiapas. La UPN como parte de las acciones institucionales aperturó la Sede de Tuxtla Gutiérrez y Subsedes en

¹ Es Asesor Académico en el área de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

² Es Director de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

³ Es subdirector de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Ocosingo, Palenque, Bochil, Cintalapa, Margaritas, San Cristóbal y Tonalá con el fin de atender la demanda de los procesos de profesionalización del magisterio de educación básica (UPN, 2011).

La Sede de Tuxtla Gutiérrez Chiapas y Subsedes localizadas en las Regiones de Chiapas fueron creadas exprofesamente en áreas estratégicas de desarrollo sociocultural caracterizadas como puntos regionales de concentración y desarrollo de la profesionalización del magisterio Chiapaneco. Además, de que presentan en términos demográficos éstos espacios geográficos una diversidad cultural y lingüística donde se asienta población indígena: tsotsil, tseltal, tojolabal, zoque, mam y maya lacandón y población hispanohablante constituyen campos educativos de reflexión y de aportación para el desarrollo de la educación de las comunidades indígenas y nos indígenas.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) de manera histórica desde la década de los ochenta a nivel nacional estableció como parte de las acciones de política educativa descentralizada en las regiones de México áreas de administración educativa que de igual manera el estado de Chiapas se ha concebido como delimitaciones económicas y políticas donde han emergido las Subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional 071 de Chiapas.

En este escenario educativo emergieron las instancias de Servicios Educativos Regionales que pertenecen actualmente a la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación de Chiapas con el fin de contribuir en la mejora de la administración de la educación ya que mantienen relaciones educativas con los niveles educativos donde labora el magisterio Chiapaneco (UPN, 2011). Es decir, estratégicamente, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 de Chiapas, así como las Subsedes fueron ubicadas en polos regionales donde la formación, actualización e investigación, así como la difusión, la vinculación y el desarrollo cultural se han convertido en acciones de política educativa superior para contribuir en el desarrollo de las comunidades educativas, comunidades indígenas y atender el rezago de la educación básica en regiones caracterizadas de alta marginación y exclusión social.

La UPN, desde finales de la década de los setenta del siglo XX se le ha encomendado atender la promoción de la cultura, el desarrollo de talentos humanos y el fortalecimiento

de la identidad sociocultural en la educación superior. Se ha avanzado sustancialmente en la formación de los profesores a través de diversos programas curriculares como la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, Plan 1990; la Licenciatura en Educación, Plan 1994; La licenciatura en Intervención Educativa, Plan 2002 y recientemente la Licenciatura en Psicología Educativa⁴ que inició ciclo escolar agosto del año 2016. Asimismo, la UPN ofrece dos programas de posgrado: la Maestría en Educación y Diversidad Cultural y la Maestría en Educación Básica (UPN, 2017b). Todos los programas de licenciaturas y posgrados aparecen legitimados y avalados académicamente por la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco México, D.F.

Con los programas de licenciatura y posgrado señalados se ha llevado a las Regiones de Chiapas donde se instrumenta de manera oficial con el fin de actualizar y apoyar el desarrollo humano de capacidades pedagógicas de los estudiantes y profesores en servicio profesional. Con este marco curricular amplio de programas de estudios se han establecido acciones de seguimiento y valoración que ha contribuido en elevar la eficiencia terminal y que la formación responda a los requerimientos de la política educativa de educación básica y superior donde los egresados han incursionado laboralmente en las escuelas de educación básica y superior en Chiapas (UPN, 2017^a). Para la atención de la comunidad universitaria de la Unidad 071 y Subsedes se cuenta con una planta de profesores que históricamente fue conformada donde existen 72 de asignatura, 22 de medio tiempo, cinco tiempo completo y 58 comisionados despliegan acciones de docencia mayoritariamente, mientras que las funciones de vinculación, difusión e investigación se realiza escasamente derivado de las pocas acciones institucionales que se ha ido constituyendo como escenarios de mediación, de mandatos y obligación al calor de las coyunturas políticas, en tanto la Unidad 071 no tiene un decreto normativo que lo identifique como institución de educación superior de Chiapas.

⁴ En un inicio de su creación y funciones de la Unidad 071 a principios de la década de los ochenta en Chiapas, los programas curriculares que dieron pauta fueron la Lic. Educación Básica, Plan 1979 y la Lic. Educación Primaria y Preescolar, Plan 1985 con el que se atendió la profesionalización del magisterio chiapaneco. A finales de la década de los ochenta estos programas dejar de operar y fueron sustituidos para impulsar el desarrollo institucional en Chiapas.

b).-Los problemas institucionales de la Unidad 071. Puntos de enunciación de reflexión entre el abandono social y el desarrollo restringido.

Desde la década de los ochenta, la Unidad 071 viene realizando el desarrollo de programas de licenciatura y posgrado en condiciones de inequidad frente a otras universidades públicas en Chiapas, ya que la federación, ha concebido a la UPN como una institución con dependencia académica, administrativa y financiera ante la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco México, D.F. Este escenario administrativo de dependencia académica y financiera ha sido escasa y en los años últimos no cuenta con apoyos de programas con financiamiento, ya que fue establecida sin que se avizoraran en las Unidades en las entidades se convertirían centros de educación superior donde se promueva la transformación de las regiones de México.

En el ámbito de los hechos durante tres décadas, la Unidad 071 recibió todo el apoyo académico de la UPN de Ajusco donde se promovieron actividades académicas que fortalecieron y atendieron las necesidades de actualización y de capacitación del magisterio chiapaneco. Las Unidades dependían financiera y administrativamente, lo que determinaba que se caminara en condiciones de pobreza con el que se hacían encuentros, coloquios, ciclos de conferencias y una política de seguimiento académicos, pero, desde la Unidad Ajusco, lo que traía como consecuencia que no había autonomía de toma de decisiones para crecer y fortalecer acciones del profesorado que se formaban y capacitaban como parte de las acciones de actualización docente en la Unidad 071.

En esta coyuntura socioacadémica, los procesos burocráticos sobre la Universidad agudizaban las demandas y el desarrollo de la formación del profesorado lo que deriva que las funciones de docencia, vinculación, difusión e investigación no se hiciera tal y como lo establecía la política de UPN Ajusco. Por el contrario, desde la ciudad de México, la UPN de manera administrativa promovía el control y la subordinación como expresiones pedagógicas de un modelo institucional de escasa madurez académica para el desarrollo formal de las Unidades UPN en el País y de Chiapas, particularmente, se viera afectada recreando acciones académicas de investigación, vinculación y difusión de poco alcance social como ocurre actualmente en Chiapas.

Las condiciones exiguas de trabajo que realizan los asesores y asesoras académicas, la ausencia de una figura jurídica que le otorgue identidad de una verdadera institución de educación superior, el escaso techo financiero asignado, la inexistencia de cuerpos académicos y de una planta de profesores investigadores que realicen trabajo de investigación educativa en la regiones de Chiapas se han convertido en los temas relevantes que de manera directa gravitan en la formación de profesores chiapanecos. Por eso, bajo estas relaciones educativas inaceptables en los tiempos actuales, la labor formativa de la Unidad 071 ha contribuido de manera oportuna en que más de 25,000 profesores de educación básica hayan egresado y en consecuencia contribuyen a la transformación educativa, social y económica de las comunidades rurales y urbanas de la entidad chiapaneca.

En contexto nacional y estatal de Chiapas, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 y en correspondencia con las necesidades institucionales se limita en enfrentar sus funciones sustantivas de investigación porque no existe un Decreto Orgánico que le favorezca a la institución en otorgar un techo financiero que promueva la producción y transferencia de investigación y que al mismo tiempo permita a los programas educativos de licenciatura y posgrado fortalecer los perfiles de egreso para estar en sintonía con los problemas educativos y sociales de las regiones donde existe una Subsele de la Unidad 071.

En el ámbito local, las exigencias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (COCYTECH) Consejo de Ciencia y Tecnología de Chiapas (COCYTECH), entre otras instancias, que regulan la ciencia y tecnología demandan que las Universidades se aboquen a resolver problemas del desarrollo regional, lo que deviene que la Unidad no puede enfrentar de manera integral en virtud de que no existen una planta de profesores que agrupados en cuerpos académicos estén en sintonía con estas exigencias institucionales.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) a nivel formal y con reconocimiento institucional como lo demanda la política de Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP (PRODEP, 2017) están ausentes en el desarrollo de la UPN, lo que provoca que se encaminen esfuerzos en la comunidad universitaria de poco aliento social en mejorar las formaciones académicas Universitaria.

Sin embargo, el hecho de que no exista una normativa que favorezca a los cuerpos académicos y líneas de investigación, la planta de asesores académicos se distinguen por producir limitados artículos, libros y difusión de los trabajos de investigación como lo establecen los lineamientos del programa institucional de desarrollo de la UPN, Unidad 071 en Chiapas. Si agregamos que a pesar de estas condiciones absurdas de organización escolar que prevalecen en la Unidad, pues en las Subsedes, el sistema de desarrollo se relaciona con las insuficientes instalaciones físicas donde se forman y actualizan profesores y profesoras. Además, de que las aulas han sido construídas con cooperaciones económicas de los profesores alumnos y algunos egresados que han sido presidentes municipales (Palenque, Ocosingo y Jitotol) que asisten a tomar sus asesorías académicas.

En algunas Subsedes de la UPN, las instalaciones no cuentan con un techo físico adecuado de material de concreto hidráulico, sino por el contrario fueron elaborados a base de lámina de zinc y paredes de madera de la región. Estas características de las aulas escolares continúan siendo espacios inadecuados y se debe a que la Universidad no cuenta con un registro y alta ante las instancias del gobierno federal y estatal como del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INEFECH). Esta institución se dedica a construir edificios escolares y en los últimos años no se ha contado con el apoyo de esta institución para ampliar los servicios de infraestructura. Los espacios siguen siendo limitados en cantidad lo que no permite que se realicen de manera adecuada los procesos de formación y actualización docente en las regiones de Chiapas con el fin de mejorar las instalaciones físicas y otorgar servicios de calidad a la población demandante

El entorno global señala que las universidades públicas y privadas serán espacios donde se promueva la educación digital con el fin de cumplir con las expectativas del mundo moderno (Ibarra, 2002). El conocimiento y su socialización están vinculados al desarrollo de la ciencia y tecnología. Por eso, la Reforma Educativa de 2011 en México a partir de los enfoques didácticos se señala que los estudiantes deberán incursionar en el dominio de competencias digitales que aseguren el dominio de conocimientos locales, regionales y mundiales (SEP, 2010; SEP, 2010a). Por eso, la formación que ofrece la UPN debe estar en sintonía con estos planteamientos curriculares, y por lo tanto en la Unidad 071, aún sigue siendo limitado el acceso a Internet como medio de promover el acceso de conocimientos y

tareas educativas. En las siete Subsedes que se ubica la Unidad 071 en regiones rurales y semiurbanas, el problema es casi nulo de conectividad porque no existe el servicio y esto representa un atraso tanto en la formación de los profesores como de los asesores académicos.

La producción científica es una tarea irremplazable en la Universidad ya que a través de ella se resuelven los problemas de la educación básica, media superior y superior. La creación de plazas de tiempo completo de profesores investigadores en la Unidad debe ser un imperativo de primer orden institucional. Sin embargo, actualmente, el proceso sigue siendo con un esfuerzo parcial. La consolidación de la investigación está en función de un presupuesto acompañado de un marco normativo para que se realice la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación social. Desde hace más de tres décadas y particularmente, a partir de la reforma de 1992 en México, la descentralización no llegó a la Unidad, sino por el contrario, se acrecentaron los problemas estructurales a nivel nacional y estatal en el sentido que se propició una descentralización administrativa y académica inconclusa, pero, en la parte financiera nunca se dieron los arreglos donde la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal contemplara un presupuesto con proyección financiera de largo plazo para atender cada una de las Subsedes y Sede de la Unidad 071.

En ese sentido, se careció desde entonces de un decreto de Ley Orgánica para constituir a la UPN 071 en una institución de educación superior en todos los sentidos sociales y culturales. Por el contrario, la Secretaría de Educación de Chiapas subsumió a la Unidad 071 en una instancia del organigrama de la Dirección de Secundaria y Normales. Derivado de que la Unidad pasó a depender administrativamente en este nivel educativo, su función sustancial de producción conocimiento se quedó enclaustrado en una instancia de educación básica al interior de la Subsecretaría de Educación Federalizada y es concebida como una Dirección que tiene que supeditar sus funciones a la de una escuela de Educación Básica sin mayor injerencia en los temas de investigación, de difusión y vinculación institucional. Durante éstos últimos años de la décadas del siglo XX, la Unidad 071 enfrentan el problema de presupuesto financiero, de recursos humanos, la imposibilidad de firmar convenios nacionales e internacionales, de movilidad académica y estudiantil, de acreditar los programas educativos, de acreditar la personalidad jurídica para

gestionar derechos de autor y publicaciones, así como establecer un clima de gobernabilidad académica para enfrentar los procesos de integración nacional y mundial derivado de las transformaciones económicas del mundo contemporáneo capitalista (Romeo, 2017).

La UPN, Unidad 071, a partir de este diagnóstico de problemáticas que se insertan en la estructura institucional les será muy difícil que pueda enfrentar las transformaciones sociales, económicas y culturales motivadas por los procesos de integración económica global. Por eso, es necesario, que la UPN se refunde ostentando un Decreto de Ley de Creación como institución de Educación Superior bajo un sistema de gobierno descentralizado para que pueda enfrentar con retos de política pública educativa la integración mundial y evitar que sea marginada y excluida de los cambios institucionales que están a la orden del día en México y Chiapas. Se propone lo siguiente:

a).- El ámbito de la gobernanza política de la educación superior

- La construcción de una agenda de gobierno de política de educación superior para la elaboración de un planteamiento jurídico que parta de las necesidades de los actores sociales y educativos con el fin de crear, fortalecer y lograr su inserción de manera legítima en la estructura del sistema de educación superior, la figura de Universidad Pedagógica Nacional con personalidad educativa, legal y de presupuesto en concordancia con la leyes de educación superior a nivel federal y estatal.
- Gestionar antes las instancias de la Secretaría de Educación del estado de Chiapas, de la propia Subsecretaría de Educación Federalizada las condiciones políticas para que el poder ejecutivo y legislativo opten en la elaboración, revisión y aprobación de la propuesta jurídica de Decreto de Creación y transformación de la Universidad Pedagógica, Unidad 071 como un centro de educación superior en y para la formación del profesorado de Chiapas.
- La construcción de un Plan de Desarrollo Educativo 2016-2020 acorde con las reformas estructurales de la educación superior en el contexto nacional e internacional teniendo como ejes rectores *la sustentabilidad, la interculturalidad y género* (SEP, 2017) como direcciones transversales en los programas de estudio de

Licenciatura y Posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 de Chiapas.

- Promover y gestionar ante las autoridades de la Subsecretaría de Educación Federalizada y la Secretaría de Educación de Chiapas mecanismos jurídicos que un corto, mediano y largo plazo aseguren la firma de convenios con el COCyTECH y el CONACyT para tener acceso a concursos de recursos financieros para el desarrollo de la investigación científica educativa en las regiones de Chiapas.
- Promover el fortalecimiento de las subsedes de la UPN, a través de la creación física de los inmuebles (aulas), material bibliográfico, conectividad, entre otros, con el fin de asegurar el desarrollo de los programas de estudios de licenciatura y posgrado que se imparten actualmente.
- Promocionar un proceso de evaluación curricular de los programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado con el fin de enfrentar los retos de la calidad y eficiencia del sistema orgánico con rendición de cuenta social.
- Construir un proceso de evaluación docente para los asesores académicos con el fin de garantizar el desarrollo y operación de los programas de estudio de nivel de licenciatura y posgrado con el efecto de promover un sistema de retribuciones al mejor desempeño económico.
- Promover la dotación de la institución con un sistema moderno de conectividad con el fin de hacer uso de la ciencia y tecnología en el campo de la educación superior para asegurar dominios de competencias digitales en los procesos individuales y colectivos del trabajo de asesor académico.
- El fortalecimiento de acciones bibliotecarias con el fin de dotar de infraestructura cibernética en donde diversos materiales bibliográficos, hemerográficas, bibliotecas virtuales, entre otras, puedan ser usados por la comunidad universitaria en el desarrollo del conocimiento educativo universitario.

b). En el campo del fortalecimiento de los procesos formativos a nivel de licenciatura y posgrado

- Revisar y actualizar los programas de licenciatura: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, Plan 1990, versión semiescolarizada;

Licenciatura en Educación, Plan 1994 semiescolarizada; Licenciatura en Intervención Educativa, Plan 2002 en su versión escolarizada; Maestría en Educación y Diversidad Cultural y finalmente la Maestría en Educación Básica, de acuerdo a los contextos sociales y educativos regionales con el fin de fortalecer acciones formativas que aseguren la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de los nuevos paradigmas en el campo de la educación superior.

- Revisar y actualizar los dos programas de posgrado: Maestría en Educación y Diversidad Cultural y Maestría en Educación Básica con el fin de ofertar programas de estudios con un alto sentido de formación científica en la educación superior.
- Construir un planteamiento organización institucional: coordinaciones e instancias administrativas colegiadas para que se establezcan de manera horizontal y vertical un escenario de actividades para que de manera colegiada se fortalezca las modalidades de formación escolarizada y semiescolarizada en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071.
- Promover de manera organizada el fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje en la LEPEPMI'90 y el posgrado en Educación y Diversidad Cultural, además de la maestría en Educación Básica a partir de su promoción en nuevos perspectivas el tema de la formación de profesoras y profesores de educación inicial, preescolar y primaria indígena.

C).-La investigación superior a nivel de licenciatura y posgrado

- Elaborar el Plan de Desarrollo de Investigación (Fuster, 2008) en donde a partir de un diagnóstico en el ámbito de licenciaturas y posgrados se construyan las líneas de investigación que de manera paralela se articule a los perfiles de egreso y a las realidades escolares regionales para definir el sentido de la investigación educativa en la universidad, previamente construidas con el fin de ofrecer una estrategia organizada para la institución de la investigación de los procesos de titulación de los estudiantes de ambos niveles de estudio.
- Fortalecer de manera normativa los criterios formales y de contenido de los procesos de investigación de tesis, propuestas de intervención educativa con el

fin de asegurar el aumento del índice de eficiencia terminal en licenciatura y posgrado en la universidad.

- Promover estrategia organizada para generar cursos de titulación tanto en licenciatura y posgrado con el fin de aumentar la eficiencia terminal.
- Gestionar la elaboración de una estrategia de trabajo organizada y propositiva de responsabilidad para que los asesores académicos puedan realizar la asesoría académica con tesis de licenciatura y posgrado con el fin de que la instancia de Coordinación y Posgrado sea relevante en un contexto social de inercias y cambios propiciados por los procesos de integración económica mundial.

d).- La actualización y capacitación del personal académico y administrativo

- Realizar y/o construir un programa de actualización y capacitación tanto del personal docente como administrativo que fomente el dominio de destrezas cognitivas y sociales para el mejor desempeño de sus actividades para el fortalecimiento de la formación inicial de estudiantes de licenciatura y posgrado en la universidad.
- Impulsar la actualización y capacitación del personal docente y administrativo de la UPN a partir de *Cursos, Talleres, Seminarios*, entre otros medios, con el fin de contribuir con eficiencia al quehacer del servicio público educativo de la Universidad Pedagógica Nacional.
- También es necesario impulsar en los asesores académicos el proceso de actualización docente a partir de estudios de posgrado de maestrías y doctorados de excelencia como los propone el CONACyT actualmente en el país, con el fin de promover la formación académica de alto nivel de recursos humanos y la investigación se puede institucionalizar.

e).- La difusión de las prácticas de investigación y desarrollo cultural

- Promover el desarrollo de la difusión de trabajo de investigación tanto de alumnos como asesores académicos con el fin de que la cultura académica alcance su verdadera dimensión social.

- Fortalecer la publicación de manera interna y externa de diversos artefactos elaborados por investigadores y agentes educativos a partir de libros individuales, libros colectivos y la búsqueda de insertar la Revista de la Universidad Pedagógica como un órgano arbitrado e indexado en la promoción de productos científicos.

f).- La gestión y aumento del techo financiero en la Universidad

- Gestionar la ampliación del techo financiero ante la Secretaría de Educación de Chiapas y la Secretaría de Hacienda del Gobierno Estatal con el fin de dotar a las instancias que le otorgan vida académica de movilidad y de servicio educativo.
- Gestionar recursos económicos con el fin de promover la contratación de asesores académicos que realicen actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación social para garantizar el desarrollo de la educación superior entre profesores de educación básica.
- Gestionar recursos económicos con el fin de formalizar la creación de inmuebles escolares (aulas), materiales bibliográficos, conectividad, entre otros, con el fin de asegurar el desarrollo de la educación superior en las regiones de Chiapas.

Reflexiones finales

La formulación del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 en Chiapas a través del Poder Ejecutivo con la iniciativa de la Secretaría de Educación de Chiapas y su respectiva aprobación por las instancias legislativas en Chiapas permitirá atender a partir de *seis políticas* la gobernabilidad académica para estar en sintonía con los cambios vertiginosos del mundo globalizado. En ese sentido, las políticas: a) *el ámbito de la gobernanza política de la educación superior*, b) *el campo del fortalecimiento de los procesos formativos a nivel de licenciatura y posgrado*, c) *la investigación superior a nivel de licenciatura y posgrado*, d) *la actualización y capacitación del personal académico y administrativo*, e) *la difusión de las prácticas de investigación y desarrollo cultural* y f) *la gestión y aumento del techo financiero en la Universidad* constituye los principios que permitirán resolver cada una de las problemáticas que se han detectado en el diagnóstico institucional que se ha tomado como punto de referencia para construir políticas de y para el desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071 de Chiapas.

La urgente necesidad de que la Universidad con sus Subsedes tengan acceso al desarrollo de la vida académica con un reordenamiento jurídico de Decreto de Creación apoyará para que las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y vinculación con la comunidad adquieran relevancia y se atiendan de manera pertinente el despliegue de las acciones curriculares de los programas de licenciatura y posgrado para ser eficientes y correspondencia con los cambios sociales y económicos que demanda el estado y la sociedad mexicana. En el ámbito de la comunidad universitaria de la Unidad 071 se reconoce que desde hace más de tres décadas a la fecha, la institución se han mantenido en el *olvido social* porque ninguna política ha llegado para atender su desarrollo y competencia académica en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

La modernización ocurridas en el año de 1992 solo se tradujo en un escenario de disputa institucional lo que derivó en que no se le otorgará ningún marco legal y siguiera siendo una instancia que acabo subordinándose a las órdenes de Ajusco con el que la Unidad central disponía de los recursos para que tuvieran mejores condiciones académicas y administrativas privilegiando el acceso a diversos fondos de financiamiento de la educación superior. Mientras tanto, las Unidades en todo el país y en Chiapas permanecían en el olvido, exclusión social y educativa de parte de la política de educación superior.

La redefinición del papel de la Universidad 071 estriba en su capacidad y potencial humano que se ha fortalecido en el olvido y la resistencia, lo que permite que en este Congreso, las reflexiones que se han emitido puedan ser incorporadas a un planteamiento final que defina en la coyuntura política-electoral de este 2018 su futuro y los retos que le asisten al sistema de Universidades Pedagógicas en cada una de la entidades para poder afrontar la integración económica mundial a partir de relaciones interculturales de respecto e inclusión educativa.

Bibliografía consultada

- Botero Chica, Carlos Alberto (2009). "Cinco tendencias de la gestión educativa" en *Revista Iberoamericana de Educación*, Núm. 42, vol. 2, pp. 2-11.
- Fuster, Pérez, José Pedro (2008). "La planificación estratégica: una propuesta metodológica para gestionar el cambio en políticas de innovación educativa", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 46, vol. 1, pp. 1-11.

- Ibarra Colado Eduardo (2002). “La nueva universidad en México. Transformaciones recientes y perspectivas”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, pp. 75-105, extraído de <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v07/n014/pdf/rmiev07n14scB02n03es.pdf>, fecha de consulta 25 de septiembre de 2017.
- Jordá, Jani (2000).** *Procesos de Formación Docente y Propuesta Pedagógica en la LEP y LEPMI'90*. Colección Educación No. 12, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México, D.F., extraído de <http://campus.ajusco.upn.mx:8080/upn/bitstream/handle/11195/249/Jani%20Jord%C3%A1%20Hern%C3%A1ndez.pdf?sequence=1>, fecha de consulta 30 de agosto de 2017.
- PRODEP (2017). *Cobertura y beneficio*, Programa de Desarrollo para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior, Secretaría de Educación Pública, extraído de <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>, fecha de consulta 06 de septiembre de 2017.
- Ramiro Marentes, Fabiola; José Luis Arcos Vega; Juan José Sevilla García y Sergio Pascual Conde Maldonado (2010). “Impacto de los indicadores del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en las universidades públicas estatales en México”, en *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 11, pp. 1-24, Recuperado de <http://www.uv.mx/cpue/num11/inves/ramiro-impacto-pifi.html>, fecha de consulta 16 de agosto de 2017.
- SEP (2000). *Metodológica de la Investigación V. Guía de trabajo*. Quinto semestre de Licenciatura en educación Primaria y Preescolar, Plan 1990, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México, D.F., extraído de <http://200.23.113.51/pdf/guias/mi5.pdf>, fecha de consulta 04 de septiembre de 2017.
- SEP (2007), *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, México Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2008), *Alianza por la calidad de la educación SEP-SNTE*, México: SEP-SNTE, Disponible en: <<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/ACE.pdf>> [18 de marzo de 2013].
- SEP (2010), *Plan de estudios 2009. Educación básica. Primaria*, México: SEP, Disponible en: <<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/primaria/plan/PlanEstEduBas09.pdf>> [18 de marzo de 2013].
- SEP (2011a), *Plan de estudios 2011. Educación Básica*, México: SEP, Disponible en: <<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/plan/PlanEstudios11.pdf>> [18 de marzo de 2013].
- SEP (2011b), *Programa de Estudios 2011. Guía para el maestro. Educación Básica Primaria. Primer grado*, México: SEP, Disponible en: <<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/primaria/plan/Prog1Primaria.pdf>> [18 de marzo de 2013].
- SEP (2017).** *Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)*, extraído de: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>, fecha de consulta 30 de agosto de 2017.
- SEP, Secretaría de Educación Pública (2004, 2006, 2009), *Reforma Integral de la Educación Básica*, México: SEP, Disponible en:

- <<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=rieb>> [18 de marzo de 2013].
- UPN (1990). *Mapa curricular de la Licenciatura en Educación Primaria y Prescolar para el Medio Indígena, Plan 1990*. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México, D.F.
- UPN (2011). *Informe de la situación actual de la LEP y LEPEPMI'1990 (Matrícula, operación y titulación)*, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071, agosto 18 de 2011. Documento de trabajo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- UPN (2017a). *Dados estadísticos del Área del Control Escolar*, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- UPN (2017b). *Acta del Consejo de Posgrado y Consejo de Unidad de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071*, 29 de marzo y 5 de agosto de 2017, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- UPN (S/F). *Criterios generales a considerar para la construcción del proyecto de propuesta pedagógica*, Documento de trabajo, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- UPN (S/F). *Encuentros y desencuentros. Rutas con sentido hacia la reconceptualización de la propuesta pedagógica*, Documento de trabajo 1997-2002, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- UPN (S/F). *Una definición de propuesta pedagógica*, Documento de trabajo, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.